



## Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

### CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0031** Para el Proyecto de Electrificación del Sistema de Riego en las Comunidades Caña Segura, Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, República Dominicana.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), integrado por los señores: **ING. DIEGO CONFESOR LASSIS**, Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en su condición de representante del **ING. DEMETRIO LLUBERES VIZCAÍNO**, Administrador de la empresa EGEHID, y los demás miembros: **ING. VÍCTOR P. GUZMÁN FELIZ**, Director de Planificación; **LICDA. SELENIA YAKELIN ROA**, Directora de Servicios Financieros; **LICDA. MARY E. SÁNCHEZ SUZAÑA**, Directora Jurídica; **LIC. ROBERTO FRANCISCO MONCLÚS**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió con el fin de:

Comunicar a los interesados en presentar ofertas técnicas y económicas en el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0031** para el Proyecto de Electrificación del Sistema de Riego en las Comunidades Caña Segura, Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que el nueve (09) de abril del año 2019 la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, convocó a través de los portales de la institución y la DGCP, a empresas interesadas en presentar Propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0031** para el Proyecto de Electrificación del Sistema de Riego en las Comunidades Caña Segura, Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que la fecha establecida en la convocatoria para la recepción de las ofertas técnicas y económicas y apertura de las ofertas técnicas del procedimiento por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0031** fue para el martes dieciséis (16) de abril del año 2019 hasta las diez (10:00) de la mañana.

**CONSIDERANDO:** Que el **numeral 2.8 Especificaciones Técnicas** del Pliego de Condiciones Específicas indicaba que los interesados deberán pasar por la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID a retirar un CD con las fichas técnicas, los planos y lista de cantidades.

*[Handwritten signature and initials "SR" in blue ink]*



Página 1 de 3

*Líder en Energía Limpia*



## Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**CONSIDERANDO:** Que se detectó un error en las Especificaciones Técnicas / Levantamiento que afecta la lista de cantidades a ser suministradas a los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que, en ese sentido, la EGEHID se vió en la obligación de hacer un nuevo levantamiento a la lista de cantidades del referido proceso.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones modificada mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

**CONSIDERANDO:** Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

**CONSIDERANDO:** Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID),** dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, resuelve lo siguiente:

*[Handwritten signature and initials]*  
SR



Página 2 de 3

*Líder en Energía Limpia*



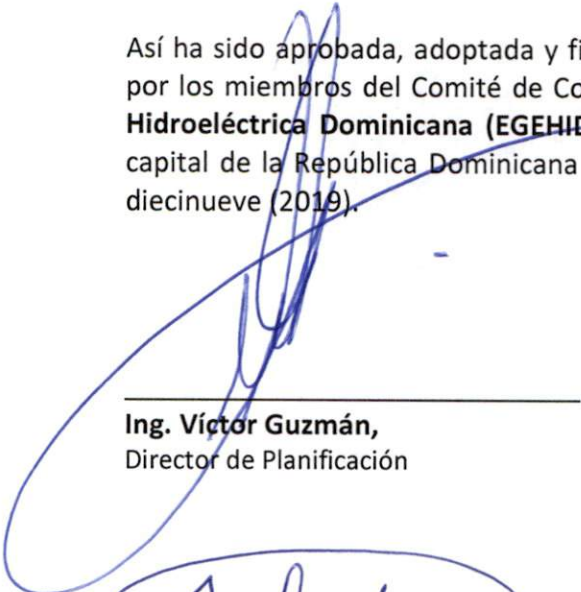
## Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**PRIMERO: APROBAR** la **CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO** por Comparación de Precios de Obra No. EGEHID-CCC-CP-2019-0031 para el Proyecto de Electrificación del Sistema de Riego en las Comunidades Caña Segura, Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, República Dominicana.

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la **CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO** por Comparación de Precios No. EGEHID-CCC-CP-2019-0031 en los portales de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

  
Ing. Víctor Guzmán,  
Director de Planificación

  
Licda. Mary Sánchez,  
Directora Jurídica

  
Lic. Selenia Yakelin Roa,  
Directora de Servicios Financieros

  
Lic. Roberto Francisco Monclús,  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

  
Ing. Diego Confesor Lassis,  
Director de Mantenimiento y  
Rehabilitación de Obras Civiles

